



Información proporcionada por Instituto de Seguridad Laboral

# Revisión de beneficios por accidente del trabajo o enfermedad profesional

Última actualización: 18 octubre, 2024

## Descripción

Si recibes o has recibido beneficios económicos por un [accidente de trabajo o enfermedad profesional](#) por parte del Instituto de Seguridad Laboral (ISL) y no estás conforme con la concesión de estos beneficios o su desarrollo, Solicita una revisión. Esto aplica si tienes dudas sobre el monto, la fecha de inicio, pagos retroactivos o descuentos previsionales.

También solicita la revisión de los beneficios si no estás de acuerdo con la aplicación de reajustes, el pago de aguinaldos o bonos especiales.

Realiza el trámite durante todo el año en **oficinas de ISL**.

## Conoce los documentos requeridos

Realiza el trámite presentando los siguientes documentos:

- Cédula de identidad del pensionado o pensionada.
- Cédula de identidad del apoderado o apoderada, en caso de que estés autorizado o ingresado a la liquidación de pensión
- Antecedentes a considerar en la revisión.

## Solicita la revisión

Haz la revisión de beneficios por accidente del trabajo o enfermedad profesional con los documentos solicitados, en las [oficinas del Instituto de Seguridad Laboral \(ISL\)](#).

**Importante:** recibirás una respuesta en aproximadamente 30 días corridos.